



## PERMISO

# LACTANCIA



¿Quién puede pedirlo?

Los 2 progenitores  
Requisito: estar trabajando  
Intransferible



¿Cómo?

Instancia a la División de Personal antes de finalizar el permiso de nacimiento/otro progenitor diferente a la madre biológica

Duración

1h al día desde la finalización del permiso de nacimiento/otro progenitor diferente a la madre biológica, hasta que el menor cumpla 12 meses

Modo de disfrute  
(3 opciones)

1h al inicio o al final de la jornada.  
1/2h al inicio y al final de la jornada.  
En jornadas acumuladas

### En jornadas acumuladas

Madre Biológica

Al finalizar el permiso por nacimiento

28 días

8 semanas restantes. Modos de disfrute:

Progenitor  
Diferente  
Madre Biológica  
(Total 12 semanas, 4 primeras semanas obligatorias)

A continuación de las 4 primeras

32 días

A continuación de la sexta de la madre

30 días

A continuación de la semana 16

21 días

A continuación de la maternidad + lactancia de la madre biológica (aprox. Semana 20)

Calculo hasta los 12 meses

Cualquier otra casuística consultar con la FIC